

MADRES MEDIEVALES: EN TORNO A LA DE-CONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS FEMENINOS

MEDIEVAL MOTHERS: AROUND THE DE-CONSTRUCTION OF FEMALE STEREOTYPES

GLADYS LIZABE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Introducción
2. La Virgen María, ejemplo excelso de maternidad
3. Madres literarias de la Edad Media
4. Madres poderosas reales, políticas y creadoras de Monasterios
5. Conclusión

Resumen: Las madres medievales conforman una categoría de análisis compleja y multifacética en la que la Virgen María fue el modelo excelso de maternidad. En esta ocasión, nos detendremos en la tipología de las *madres literarias* y de las *madres reales y poderosas* de la España Medieval. Ellas muestran que superaron el mandato cultural de la *mujer en casa* y actuaron con conciencia política y de género en los ámbitos públicos y privados en que se desempeñaron.

Palabras clave: Maternidad medieval- España Medieval- Madres literarias- Madres reales poderosas.

Abstract: Medieval mothers make up a complex and multifaceted category of analysis in which the Virgin Mary was the supreme model of motherhood. On this occasion, we will analyze the typology of

literary mothers and *powerful royal mothers* in Spanish Middle Ages. They show that they overcame the cultural mandate of *women at home* and acted with political and gender awareness in public and private spheres in which they worked.

Key words: Medieval Motherhood- Spanish Middle Ages- Literary Mothers- Real powerful Mothers.

1. INTRODUCCIÓN

En la Edad Media, existieron distintos sujetos, medios y canales que modelaron el mundo femenino, cada uno a su medida y según los propios valores, ideales e ideologías, necesidades y tabúes. De esos mundos creados para las féminas, el ideal de la *mujer madre* y *buena esposa* se llevó buena parte del “esfuerzo creador” de autores, instituciones, imaginarios, leyes, discursos médicos, jurídicos, religiosos e históricos, entre otros. Estos fueron dispositivos que construyeron unas subjetividades e identidades femeninas que hacían que las mujeres fueran educadas principalmente en función del matrimonio y la maternidad.

Mujeres y hombres de la Iglesia, la aristocracia y la nobleza con sus escritores y productores de literatura oral e incluso un puñado de mujeres *cultas* dejaron registro en sus discursos de unas representaciones teóricas y de unos imaginarios individuales y colectivos de lo que significaba ser madre, con vicios y virtudes para seguir o rechazar y con un plan de vida a realizar. En este marco, entonces, ofrecemos unas reflexiones sobre el colectivo *madres poderosas de la Edad Media* en cuanto superaron el mandato cultural y fueron capaces de instalarse en el espacio público de los oradores, de los *bellatores* y de los campesinos, para franquear las barreras de las *minus potentes* y actuar con conciencia de género.

Como la Historia de las mujeres ha enseñado, el universo femenino ofrece múltiples y variados aspectos de análisis; uno

de ellos corresponde a las mujeres y la maternidad. En la Edad Media, para llegar a ser madre había que esperar que sucediera la menarquia que, periodo entre los 11 y 13 años, indicaba la posibilidad de generar vida y descendencia a partir del cuerpo femenino. Ya San Isidoro de Sevilla había señalado en el siglo VII que había que esperar la menarquia para “consumar” el matrimonio.¹ (Skinner 1997: 392) Este hecho biológico marcaba la entrada en el mundo adulto de las mujeres que no solo podían lograr marido sino también aseguraban la descendencia de los linajes a los que pertenecían y a los que se integraban. Sin embargo, como ha estudiado Patricia Skinner (1997), la maternidad medieval variaba según la edad de la madre, el estado civil, las limitaciones sociales y legales del estamento al que pertenecía, si el hijo o hijos eran reconocidos o no por el padre siendo “legítimos” o “naturales”. De todas formas, en el Medioevo se celebraba la maternidad aunque existieran formas de contracepción y fórmulas para abortar o se aplicase la abstención marital para evitar la cópula y, por consiguiente, el embarazo. (Ídem 392)

2. LA VIRGEN MARÍA, EJEMPLO EXCELSO DE MATERNIDAD

En la concepción cristiana y celebratoria de la maternidad, el modelo de madre y esposa de la Edad Media fue sin duda la Virgen María cuyo admiración y alabanza se corresponden con el renacer mariano principalmente de los siglos XII y XIII. Ya San Justiniano y San Ireneo habían valorado, acentuado y transmitido su rol en el plan divino de la salvación y en el siglo V se la había nombrado *madre divina*. (Gerli 1999: Introducción) Desde el siglo VII, diversos autores cristianos habían

¹ Véase Patricia Skinner /1997), ‘The Light of My Eyes’: Medieval Motherhood in the Mediterranean, *Women’s History Review*, Vol. 6, Number 3, 1997. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/09612029700200153>.

sentido especial predilección por recalcar su valor de Virgen y Madre; junto a estos, los predicadores apoyaron la idea de que era un *acueducto* cuya imagen de *canal de la gracia* plasma San Bernardo de Claraval en un sermón titulado *De aqueductu*; por otra parte, también se consagró la idea de María como *humani generis reparatrix* en cuanto intercesora para el perdón divino. A esta concepción se adscribió Gonzalo de Berceo que retomará en sus famosos *Milagros de Nuestra Señora* la idea de una María como Madre de todas las otras mujeres y madres y además pecadoras: recuérdese el milagro de la abadesa en cinta que pecó, quedó embarazada, dio a luz y es salvada por la Virgen Madre ante la acusación de las otras monjas. (Gerli 1999: Introducción) Dicha abadesa, a su vez, es ejemplo de *madre conventual* en tanto religiosa, pecadora y madre soltera redimida por la Virgen María. En las plegarias más hermosas producidas en la Edad Media, figuran las dedicadas a la Virgen María, distinguida como “virgen siempre preciosa”, “estrella del mar”, “puerta del cielo”, “refugio del pecador”, “esperanza de los hombres” ya que, como afirma Jacques Dalarun (1999), *María es la Madre por excelencia, en cuyo seno el hijo indigno puede hundir su vergüenza*. (1992: 50-57, en esp. 51).

Alfonso X, el Sabio, por su parte, siguió fuertemente la tradición mariológica y también honró la maternidad de María y en sus recordadas *Cantigas de Santa María* retoma la historia de esta abadesa preñada y llama a la Virgen: *Madre do gran Rei, Madre de Deus*.²

La devoción mariana fue esencial para la configuración de la subjetividad femenina medieval en cuanto aportó uno de los ejes centrales de la vida de las mujeres, ensalzada y sacralizada por su condición de *dadora de vida* y en ámbitos de extrema piedad y santidad. Al respecto, también se puede identificar el colectivo de *madres santas* que fueron mujeres de distintos

2 *Cantigas de Santa María do rei don Alfonso* (1981). Prologo e versión moderna de Alvaro Cunqueiro, Vigo, Editorial Galaxia, cantigas 7, 23 y 25.

orígenes, con frecuencia con maridos violentos o mujeriegos que tenían hijos *naturales*, madres santas que combinaron la maternidad con la vida religiosa y piadosa, que lograron transformarse en modelos femeninos dignas de imitar por otras. (Atkinson 1991; Bourland Ross 2016)³ Tal es el caso de Santa Mónica (332-387), madre de San Agustín, casada con un golpador, luego convertido al cristianismo como su hijo; también el de María Toribia (?-1175), nacida cerca de Madrid, esposa de San Isidro Labrador que fue madre de un hijo y vivió vida eremítica llegando a ser Santa María de la Cabeza. Destacada también fue la vida de Santa Isabel de Portugal (1274-1336) quien fue la esposa del famoso don Dionis, el rey trovador. Isabel era hija de Pedro III de Aragón y nieta de otro rey destacado, don Jaime el Conquistador. La vida disoluta de su esposo y el enfrentamiento de este con su hijo el futuro rey Alfonso de Portugal mostraron a una mujer decidida, devota y diplomática que impidió en varias ocasiones el enfrentamiento entre padre e hijo. Estas mujeres santas de existencia real amalgamaron la experiencia conyugal con la maternidad y la vida religiosa y espiritual y se constituyeron en modelos para sus congéneres.

Estos últimos modelos de madres santas pertenecen a la categoría que hemos denominado madres poderosas de existencia real. Si bien nuestro interés se centra en dicha tipología, presentamos unas reflexiones previas acerca de otra, la de madres literarias medievales.

3. MADRES LITERARIAS DE LA EDAD MEDIA

Junto con la figura de la Virgen María, la literatura medieval también configuró subjetividades maternas. Ya en la primitiva lírica hispánica, aparecen las *madres confesoras* que

3 Anneke Mulder-Bakker (2013), *Sanctity and Motherhood: Essays on Holy Mothers in the Middle Ages*, Colección: Garland Medieval Casebooks, London, Routledge.

escuchan los lamentos de los males de amor de sus hijas. En la literatura sapiencial y en las narraciones breves- tales como la colección de cuentos denominada *Castigos del rey Sancho IV* que sigue el *Génesis* y el tratamiento de Flabio Josefo en *La guerra de los judíos-*, aparecen las *madres caníbales*: una madre come a su pequeño hijo en el asedio romano de Jerusalén y este hecho es denigrado taxativamente en la obra señalada de Sancho IV quien sentencia: *nunca podemos fallar que padre por cuyta que ouiese que nunca comiese fijo commo esta muger que comió el suyo.* ⁴

Una tercera clase de madres es el de las madres fantasiosas como doña Truhana, personaje principal del ejemplo VII del Libro del Conde Lucanor de don Juan Manuel: la vendedora, que yendo al mercado, imaginaba que vendería su olla de miel a tan buen precio que con la ganancia obtenida casaría sus hijos y sus hijas, et ... yría aguardada por la calle con yernos et con nueras et ... dizían por ella cómo fuera de buena ventura en llegar a tan grant riqueza, seyendo tan pobre commo solía seer. (Ayerbe-Chaux 1983: 120-122) Sin embargo, la vanidad de un futuro prometedor pero sin llegar hizo que la olla se quebrara y el viento se llevó todas sus ilusiones; de forma inolvidable por su maestría literaria, don Juan Manuel en sus viessos- versos- sentencia: A las cosas ciertas vos comendat// e las fuizas vos dexat. ⁵ (122)

El cuarto y poderoso grupo de *madres literarias* se ejemplifica con *La Celestina*. Aparecen, en primer lugar, las *madres encantadas* que están bajo el efecto de la magia, como es el caso de Alisa- madre de Melibea- que actúa *sedada* en cuanto está anulada en su voluntad por los efectos de la extensión de

4 Véase Alejandro Morín (2015), “Carne dela su carne & huesos delos sus huesos”: la madre canibal y la identidad corporal en *Castigos del rey don Sancho IV, en la España Medieval*”, vol. 38, 241-253; en esp. 243. <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia17/PDFs/MORIN.pdf>.

5 *Cosas... fuizas*: en el sentido de cosas venideras, no seguras, probables.

la *philocaptio* por la que la *vieja puta alcoholada* somete la voluntad de la joven Melibea. ⁶Además, en el primer auto, Sempronio, cuando va a buscar a la vieja para compartir el *negocio* que tiene entre manos- *Calisto arde en amores por Melibea y de allí sacarán ganancia*- la llama irónicamente *madre bendita*- porque habla de igual a igual con Plutón y las fuerzas diabólicas que este representa- (auto I, 58) o simplemente *madre* en reiteradas oportunidades, a la que se suman en la misma escena Elicia y Pármene, Calisto (auto II, 74), Sempronio (auto III, 80), Lucrecia (auto IV, 88), Alicia (auto IV, 90), Melibea (auto IV, 90), Elicia (autos IX, 148, y XV, 199), Lucrecia (auto IX, 150) y hasta Sosia (auto XV, 197).

Sosia afirma que Elicia, la mejor discípula de la vieja, *tenía a Celestina por madre* que lo es en el sentido que quien la había parido prostituta dedicada a los placeres eróticos, a la alcahuetería y la magia era la renombrada vieja barbuda. En este sentido podemos hablar de Celestina como prototipo de otra tipología materna, esta es la de la *madre putativa* en cuanto siguiendo la definición del *Diccionario de la Real Academia Española putativo/a* es aquel o aquella *reputado/a o tenido/a por padre, madre, hermano, etc., no siéndolo.*⁷

En *La Celestina*, además, accedemos a la tipología de madre adoptiva, representada por la misma Celestina que al morir Claudina, la madre de Pármene, lo acepta para criarlo. En otra oportunidad, he estudiado las tipologías de familia en la obra en cuestión y existen varias: la prototípica o nuclear, integrada por Pleberio, Alisa y Melibea, originada en un matrimonio cristiano, con voto de lealtad, monógamo, con una unión consolidada y que comparten habitación, frente a una familia no nuclear

6 Mis citas provienen de Fernando de Rojas (1981), *La Celestina*. Introducción de Stephen Gilman. Edición y notas de Dorothy S. Severin, Madrid, Alianza Editorial.

7 De los personajes de *La Celestina*, Pleberio es uno de los únicos o el único que no llama *madre* a la vieja Celestina.

como la de Pármeno que queda huérfano de madre y cuyo padre lo entrega a Celestina por el comadrazgo entre ella y Claudina. Celestina pertenece a la tipología de madre adoptiva consciente de que el joven es lo menos casi adoptivo, a quien le recuerda que lo cobijó cuando la primera posada que tomaste, venido nuevamente a esta ciudad, había de ser la mía”, a quien estima como mi hijo y más que hijo, a quien- como le comenta a Areúsa- le quiero yo bien y le tengo por hijo (auto VII, 120, 123 y 128), y de quien Sempronio sabe es hijo de crianza (auto VI, 107).⁸

Estas *madres literarias*- las confesoras, las caníbales, las *fantasiosas*, las encantadas, las putativas o adoptivas-, son solo la cara de una moneda en cuyo reverso figuran las *madres poderosas y reales*. A continuación, algunas reflexiones sobre esta tipología.

4. MADRES PODEROSAS REALES, POLÍTICAS Y CREADORAS DE MONASTERIOS

Denominamos *madres poderosas* a aquella categoría de aristócratas y nobles medievales que poseían su propia fortuna y que incrementaban con la del linaje de su cónyuge, que heredaron y sostuvieron su propia herencia y la de sus maridos, fuera para ellas y/o sus hijos e hijas, y detentaban la autoridad oficial en ausencia y/o presencia de varones de su entorno familiar más íntimo o menos cercano. Además, ejercían influencias de distinto tipo- política, social, económica, cultural, emocional- en la/s corte/s propia/s y en la/s ajena/s, patrocinaban artistas y creaban y/o apoyaban económica y piadosamente a monasterios, arreglaban matrimonios, ejercían la diplomacia,

8 Véase Lizabe, Gladys (2010): “El concepto de ‘familia’ en *La Celestina*”, *Actas del IX Congreso Argentino de Hispanistas “El Hispanismo ante el Bicentenario”* (27-30 de abril de 2010, La Plata, Argentina), Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. <http://ixcah.fahce.unlp.edu.ar/actas/>.

participaban de la/s guerra/s y hasta de las Santas a Jerusalén, formaban familias tradicionales o ensambladas. Como afirman Elena Woodacre y Carey Fleine y (2016), integran el colectivo de madres cuya *maternidad* fue *expresión de poder, influencia y mediación- motherhood an expression of power, influence and agency*; mi traducción-.⁹ Estas madres ejercitan la *reginalidad*, término equivalente al inglés *queenship* propuesto en su traducción al español por Nuria Silleras Fernández, y poseen al menos cuatro características postuladas por las *Siete Partidas*: linaje, belleza, costumbres y riqueza. (Ratcliffe 2003:544-545)

En esta tipología, están las *madres cuidadoras* de la poesía heroica como Jimena- esposa de Ruiz Díaz de Vivar, el Mío Cid-, que es el ideal de la *esposa que espera* y lo es también de la *maternidad y de la madre épica*: nutre amorosamente a sus pequeñas hijas doña Elvira y doña Sol y las protege jurídicamente cuando su esposo Rodríguez Díaz de Vivar está en el exilio. A ella se unen las *madres nodrizas* que la memoria de don Juan Manuel recupera en las palabras de su madre la condesa Beatriz “Contesson” de Saboya que le había contado que ella misma lo había amamantado *por un grant tiempo*, no obstante después tuvo al menos dos amas de leche, *una fija de un infançon mucho onrado, que ovo nomre Diago Gonçales de Padiella. Et dixome que una vez quel adolesciera aquella su ama, et que ovo a dar leche de otra mujer.* (*Libro de los estados*, LXVII, 197)

Otro grupo destacado y no siempre re-conocido es el de las *madres de las cruzadas* o *madres cruzadas*, aquellas que siendo madres participaron ellas mismas de la recuperación de los Lugares sagrados. Sin duda el mejor ejemplo es el de Leonor de Aquitania, madre de Ricardo Corazón de León y de Juan sin tierra, quien siendo madre de dos niñas habidas de su primer esposo el rey Luis VII de Francia, emprendió con él el viaje a Tierra Santa en las Cruzadas. Dedicó su vida a defender su

9 En Theresa Earetflight (2017), “Medieval queenship”, *History Compass*. 15:e12372. <https://doi.org/10.1111/hic3.12372>.

patrimonio y a algunos de sus hijos.

Por otra parte, Leonor de Aquitania fue modelo de *madre real y poderosa* porque extendió su poder e influencia a todas las esferas que la rodearon y demostró cómo la *reginalidad* maternal construía el poder regio a favor o en contra de los propios hijos y maridos. Antes de morir, fundó el Monasterio de Fontanvraud donde dispuso que descansaran sus restos, que se convirtió en panteón real. Allí se encuentran las tumbas de su segundo esposo Enrique II de Inglaterra y de sus hijos: Ricardo Corazón de León- su corazón en Rouen- y Juan sin Tierra.

Estas acciones y ejercicio de la reginalidad evidencia el vínculo entre la categoría *madres poderosas* y monasterios, espacios en los que muchas de las mujeres medievales pasaron parte o toda su vida. Beatrice “Contesson” de Saboya, madre de don Juan Manuel, entró a los tres años en el Monasterio de Le Betton y salió a los dieciocho para contraer matrimonio por exigencias políticas de su linaje con Pierre de Chalon con quien no tuvo hijos. El segundo casamiento fue con don Manuel, padre de don Juan Manuel, de cuya unión nació el ilustre escritor castellano del siglo XIV. El monasterio fue, por tanto, uno de los espacios reales y simbólicos más comunes para la vida femenina medieval, y centro de la vida religiosa de las mujeres consagradas y de buen número de mujeres laicas.

Existían monasterios masculinos, femeninos y mixtos, aunque estos últimos estuvieran frecuentemente separados. Desde el punto de vista de su definición, existen ciertas dificultades a la hora de nombrarlo y definirlo ya que términos tales como *monasterium, cenobium, atrium, domus, locus, cella, ecclesia* y *basilica*, entre otros, no siempre se referían a la misma realidad.¹⁰ (Nicolás López Martínez 2001: 42- 51)

En general, un monasterio era la agrupación de *numerosas*

¹⁰ Los datos aportados para el desarrollo de este punto proceden de Nicolás López Martínez (2001: 42 y siguientes).

personas bajo la autoridad de un abad [o de una abadesa] para vivir comunitariamente según una regla teniendo en cuenta ciertas variantes: por ejemplo, la *cella* (celda) era un eremitorio en el que vivía una sola persona, y no hacía vida en comunidad como en el monasterio, aunque con frecuencia las mismas ermitas estaban cerca unas de otras y sus moradores asistían a algunos actos en común. Entre sus funciones figuraban la educación de los niños, el cuidado de enfermos y ancianos, la organización del rezo de las horas canónicas y el estímulo de la vida ascética. Los monasterios fueron, por tanto, espacios en los que interactuaron abades, abadesas, monjes y monjas, y una innumerable comunidad seglar que, mediante el *pactum*, reconocía y se sometía a la autoridad de abades y abadesas.

La dirección del monasterio recaía en el abad o abadesa, también madre poderosa desde la piedad y la fe, e incluía tareas tales como: la guía espiritual de la comunidad, la celebración de la liturgia si era varón, la vida y observancia propia y para la comunidad de la denominada *regla común* que, regulación de una práctica de vida semejante y aplicable a *libres o siervos, ricos o pobres, casados o célibes, ignorantes o sabios, rudos o artesanos, niños y/o ancianos*, implicaba la renuncia a la propiedad privada y la obediencia a los superiores así como una durísima vida de trabajo y oración, con ayunos y abstinencia de carne. Por otra parte, abades y abadesas también podían encargarse, con autorización real, de tierras abandonadas para hacerlas fértiles y productivas, efectuaban la administración económica de rentas directas e indirectas- como las que provenían de las donaciones que recibían-, poseían bienes *inalienables* que no podían ser confiscados y fundaban otros monasterios con los que, en algunos casos, se obtenían ciertos beneficios económicos para subsistir. Los monasterios se transformaron en centros de autoridad, poder y de relaciones entre quienes los dirigían, los que pertenecían a dichas comunidades y sus benefactores y sostenedores.

Personajes de la alta nobleza como reyes y condes, prominentes linajes o casas nobles bajo una figura masculina o femenina, obispos y hasta particulares adinerados podían fundar monasterios y eran reconocidos como *propietarios y primeros patronos* que los heredaban en su totalidad, los donaban en parte o en todo y podían cederlos de la misma forma a otros monasterios mayores, fuera gratuitamente o con la *promesa de sepultura o de sufragios* para asegurarse su continuidad.

Debido al carácter de la fundación y a su/s fundador/es, los monasterios no eran iguales: existían aquellos fundados por órdenes monacales con estrictas reglas, como el famoso de San Fructuoso de Braga, que no veían con buenos ojos a los no fundados estrictamente por los monjes. Estos eran *monasterios familiares* considerados, al decir de aquellos, una comunidad fundada para *perdición de almas y subversión de la Iglesia*.¹¹ El padre L. Serrano los denomina *pseudoconventos* y afirma:

La vida familiar, con cierto tinte de conventual, se manifiesta en todas partes, sea por necesidades de la vida, sea por salvar los bienes de los impuestos reales o por un impulso religioso que tiende a aplicar a la familia las normas monásticas o corporativa como conducentes a su conservación. Mezcla híbrida de lo religioso y civil, de beneficencia y egoísmo, de piedad y recelo hacia la Iglesia, a cuya disposición no quiere dejarse el patrimonio sagrado. (Serrano 1935-1936, en López Martínez 2001: 46)

Sea cual fuere el tipo de monasterio, fueron fundamentales para las *madres poderosas de la Edad Media* porque demostraron el poder político, económico y social de mujeres que los crearon o en los que en ellas y/o sus parientas vivieron y hasta fueron enterrados; de una u otra forma, dichos ámbitos les permitieron a estas mu-

11 En J. Campos Ruiz- I. Roca Meliá (1971), *Reglas monásticas de la España visigoda*, España, 172-202; López Martínez (2001), 46, nota 76.

jeros- como lo hacían con los varones-, relacionarse con el espacio público, con quienes detentaban el poder y la autoridad, con quienes escribían y en sus discursos determinaban sus subjetividades, marcaban sus carencias y regulaban su vida personal.

De allí que, una de las categorías femeninas que se relaciona con los monasterios fue el de las *madres políticas* en cuanto el poder que detentaban las hacia *promotoras y/o creadoras* o refundadoras de Monasterios de distintas órdenes, entre ellos los de las clarisas. En esta categoría entra el famoso Monasterio de Santa María la Real de Huelgas (Valladolid), bajo la orden del Cister, fundado por una *poderosa madre*: la regente María de Molina. (Norte 2015: 205-224) Quién fue esta destacada dama relacionada con don Juan Manuel, autor de *El Conde Lucanor*? Fue la esposa del rey Sancho IV- hijo de Alfonso X, el rey Sabio- que era el hermano mayor de don Manuel, padre del escritor. Por tanto el rey Sancho y don Juan Manuel eran primos aunque el rey era mucho mayor que el pequeño Juan Manuel, de quien Sancho y su esposa María de Molina fueron sus padrinos de bautismo en Peñafiel.

María de Molina o María Alfonso de Meneses nació probablemente en 1264 y murió el 1 de julio de 1321; casó con el rey Sancho IV en 1282 sin esperar la dispensa papal, ya que por línea de consanguinidad no podía ser la cuarta para ser la esposa del futuro rey. Ello constituyó siempre un problema de política regia para la pareja real.

Toledo fue la ciudad elegida para la boda y la coronación de los reyes; esta elección no fue ingenua. Indicaba el cambio de política de Sancho frente a la de su padre: el rey Sabio había atado su suerte a Sevilla; en esa ciudad había residido y había promovido y organizado la obra regia de traducción del árabe, del griego, del arameo, del latín... a la lengua de Castilla, ese *castellano drecho*, con el que codificó y unificó la lengua vul-

gar en un programa cultural y de políticas lingüísticas de largo alcance; y allí, en la famosa catedral, se encontraba su tumba.

Por el contrario, María de Molina y Sancho IV fueron coronados en la catedral de Toledo, y María lo fue probablemente dos veces, primero por cuatro arzobispos y luego también por su mismo esposo. Según Peter Linehan (1985), estos ritos de coronación inaugural ya mostraban que la reina sería la *clave* de una nueva monarquía que volvía sus ojos a una diócesis que, necesitada de donaciones y beneficios, recuperaría con el correr del tiempo la hegemonía cultural de tiempos pasados.

Dicha hegemonía se canalizó en un plan cultural de fortalecimiento de las *auctoritates* eclesiásticas y de las fuentes clásicas en detrimento de *lo oriental*. (Gómez Redondo 1998: I, 860, nota 10) Por eso, el marco de estas nuevas políticas reales, se explica que María de Molina haya donado su propio Palacio para que se construyera el Monasterio cisterciense de Santa María la Real de Huelgas, en Valladolid.

María de Molina quedó viuda en 1295 y dispuso de todas sus fuerzas para lograr que su hijo Fernando IV fuera coronado rey. A la muerte de este, sus habilidades políticas y su mano dura lograron que se sobrepusiera a las intrigas cortesanas durante la minoridad de su nieto Alfonso que finalmente fue coronado como Alfonso XI. Perseverancia, capacidad política, *buen hacer* y *habilidades diplomáticas* demostraron que esta *madre poderosa* contaba con atributos, sagacidad, perseverancia y sobretodo una conciencia política propia del lugar que ocupaba en la sociedad estamental para entablar las más diversas redes y vínculos.

Como ha estudiado con exhaustividad María del Mar Graña Cid, en general, la fundación monástica y su promoción se hacían sobre algo ya existente, con miras a la integración en la familia religiosa en un espacio que pretendía ser *residencia, en vida y especialmente tras la muerte, lo que comportaba una suerte de inclusión en la familia monástica y podía llevar aparejados*

componentes de individuación, personal y familiar. (2013: 24)

El amparo, la protección material y las donaciones fueron indicios de que María de Molina y otras mujeres de su época tenían conciencia de un *parentesco de sangre* y de *servicio* con las mujeres enclaustradas. El primero implicaba relaciones con mujeres de sus propias familias, fueran las abadesas de los monasterios que promocionaban y/o fundaban; el segundo se entrelaza con la presencia y acción de mujeres del entorno regio que imitaban a sus señoras- reinas e infantas- y que como *madres poderosas* fundaban o co-fundaban abadías femeninas luego dirigidas por miembros de su propia familia, fueran estas sus propias hijas, nietas, sobrinas, tías, ayas.

Por ello, se puede hablar de *maternazgo espiritual* en lugar de *patronazgo*: madres del estamento real o nobiliario tales como María Fernández Coronel, aya de la mencionada María de Molina y también de la hija de esta la infanta Isabel, que refundaban monasterios- el caso del de Santa Clara de Guadalajara de María Fernández Coronel-; de esta forma, estas damas promocionaban la espiritualidad y anclaban su propia vida y la de su descendencia a una genealogía femenina en la que ellas- no sus maridos- eran *cabeza del linaje*. (Graña Cid 2013: 37)

La fundación de monasterios se constituyó, así, en un claro signo de autoridad femenina regia que vinculó a mujeres unidas e identificadas por lazos consanguíneos o de servicio con proyectos fundacionales o de sostén de monasterios femeninos en el siglo XIII y XIV. Estas relaciones muestran un colectivo de mujeres- entre ellas las *madres poderosas*- organizadas en redes femeninas que se alejan del estereotipo de la *madre solo en casa y al cuidado de niños*. La maternidad medieval para algunas de ellas significó también la posibilidad de actuar extramuros y de generar y/o expandir y sostener espacios de vida espiritual para otras mujeres.

5. CONCLUSIONES

El caso de la reina María de Molina así como el de otras nobles muestra una dimensión diferente de las mujeres medievales en general y de las madres en especial. Sus acciones políticas fueran públicas y/o privadas de-construyen estereotipos femeninos medievales que las hacen vivir solo intramuros en el reino del hogar. Las *madres poderosas* de la Edad Media no solo permitieron la continuidad de los linajes mediante la maternidad, no solo participaron con mayor o menor libertad de poderes con sus maridos, hijos, nietos, aliados... Estas madres también crearon sus propios ámbitos de poder regio y noble y uno de estos se dio en torno al monasterio femenino, transformado en espacio para sus iniciativas y acciones. En sus vínculos con los monasterios ya creados y/o con los nuevos, ejercieron una autoridad con marca femenina y mostraron que si bien existía la madre divina por antonomasia encarnada en la figura de la Virgen María, habían *madres literarias* y *reales* como las conventuales que, pecadoras, eran *redimidas* y *salvadas* por intercepción de la Virgen. Ellas existieron junto con las *madres cuidadoras*, las épicas, las *confesoras*, las *canibales*, las *nodrizas*, las *encantadas* que estaban *bajo el efecto de la magia*, las *fantasiosas*, las *putativas*, las *adoptivas*, las *madres cruzadas*... las madres que también eran *políticas* y *creadoras*, en este caso en relación con la esfera religiosa. En los monasterios, las *madres poderosas* ejercieron su propio concepto de poder y hacer, y en este *cuarto propio* actuaron con *autonomía de acción* y en base a su propia conciencia femenina y de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFONSO X, *Cantigas de Santa Maria do rei don Alfonso* (1981), Prologo e versión moderna de CUNQUEIRO, ALVARO (ed.), Vigo, Editorial Galaxia, cantigas 7, 23 y 25.
- ATKINSON, CLARISSA (1991), *The Oldest Vocation: Christian Motherhood*

- in the Middle Ages*, Ithaca, Cornell University Press.
- BERCEO, GONZALO DE (1999), *Milagros de Nuestra Señora*, GERLI, Michael (ed.), Barcelona, Cátedra. Introducción.
- BOURLAND ROSS, CATHERINE (2016), *The changing face of Motherhood in Spain. The Social Construction of maternity in the works of Lucia Etxebarria*, London, Bucknell University Press.
- Diccionario de la Real Academia Española* (versión on-line). <http://dle.rae.es/>.
- DALARUN, JACQUES 1992, “La mujer a ojos de los clérigos”, en Georges DUBY y Michelle PERROT (eds.), *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media*, Madrid, Alfaguara, 41-71.
- EARETFIGHT, THERESA (2017), “Medieval queenship”, *History Compass*. 15:e12372. <https://doi.org/10.1111/hic3.12372>.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO (1998), *Historia de la prosa medieval. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, Ediciones Cátedra, I, 860, nota 10.
- LIZABE, GLADYS (2010), “El concepto de ‘familia’ en *La Celestina*”, *Actas del IX Congreso Argentino de Hispanistas “El Hispanismo ante el Bicentenario”* (27- 30 de abril de 2010, La Plata, Argentina), Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. <http://ixcah.fahce.unlp.edu.ar/actas/>
- LÓPEZ MARTINEZ, Nicolás (2001), *Monasterios primitivos en la Castilla Vieja (s. VI-XII)*, Academia Burguense de Historia y Bellas Artes. Institución Fernán González, Burgos, Gráficas Aldecoa Sdad. Co op.
- MANUEL, DON JUAN (1991), *Libro de los estados*, MACPHERSON, Ian R. y TATE, Brain (eds.), Clásicos Castalia, 192, Madrid, Editorial Castalia.
- _____. (1983), *Libro del Conde Lucanor*, AYERBE-CHAUX, Reinaldo (ed.), Clásicos Alhambra, Madrid, Editorial Alhambra, 1983.
- MORIN, ALEJANDRO (2015), “*Carne dela su carne & huesos delos sus huesos*”: la madre caníbal y la identidad corporal en *Castigos del rey don Sancho IV, en la España Medieval*”, vol. 38, 241-253. <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia17/PDFs/MORIN.pdf>.

- LINEHAN, PETER (1985), "The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI", *RCFE*, 9:3, 385-404.
- NORTH, J. (2015), "*Queen mother knows best*: María de Molina and the vestiges of medieval politics in modern historiography", en E. WOODACRE & C. FLEINER (eds.), *Royal mothers and their ruling children: Wielding political authority from Antiquity to the Early modern era*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 205–224. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/7033/GRA%C3%91A-Reinas2013castellano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- RATCLIFFE, MARTJORIE (2003), "Marriage and divorce", en *An Encyclopedia*, GERLI, Michael (ed.), London: Routledge, 544-545.
- ROJAS, FERNANDO DE (1981), *La Celestina*. Tragicomedia de Calisto y Melibea; GILMAN, Stephen (Introd.) y Dorothy S. Severin (Edición y notas), Madrid: Alianza Editorial.